

INDICE:

I	Caratula
II	Índice del contenido de los documentos e información que integran la cuenta pública anual.
III	Copia del Acta de sesión del Ayuntamiento, certificada por el secretario del Ayuntamiento, en donde conste la aprobación de la cuenta pública anual 2024.
IV	Información contable, con la desagregación siguiente: A) Estado de Actividades. B) Estado de Situación Financiera. C) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública. D) Estado de Cambios en la Situación Financiera. E) Estado de Flujos de Efectivo. F) Notas a los Estados Financieros. G) Estado Analítico del Activo. H) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, Conciliación entre los Egresos presupuestarios y los Gastos Contables.
V	Información presupuestaria, con la clasificación siguiente: A. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados. B. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones: a) Administrativa. b) Económica. c) Por objeto del gasto; y, d) Funcional
VI	Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por el CONAC, la información que se integra por los siguientes formatos A) Presentar la relación de los bienes que componen su patrimonio; B) Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, durante el ejercicio fiscal de que se trate; C) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros. D) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.

	E) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
VII	Para dar cumplimiento a la información financiera, Que hace referente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

	1. Estado de Situación Financiera Detallado. 2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos. 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos. 4. Balance Presupuestario. 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado. 6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación: 6.a. Por Objeto del Gasto. 6.b. Clasificación Administrativa. 6.c. Clasificación Funcional. 6.d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría. 7. Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
VIII	Información complementaria, Solicitada por la Auditoria Superior de Michoacán, que se integra por los anexos señalados en el capítulo siguiente: 1. Conciliaciones Bancarias, copia de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al trimestre que se trate. 2. Balanza de comprobación al último nivel de desagregación, acumulada al trimestre que corresponda. 3. Información que se integra con los anexos siguientes: ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo. ANEXO 2. En cuanto al avance del trimestre que corresponda de las obras publicas invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo. ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática. ANEXO 4. Informe del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.